



CIRCULAR INFORMATIVA

**1ª JORNADA LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA
JÚNIOR (U21), CADETE (U18) Y <14 AÑOS (U15)
2022-2023**



1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La **primera jornada** de la Liga Nacional RFETA “Iberdrola” Júnior (U21), Cadete (U18) y Menores de 14 años (U15) de la temporada 2022-2023 se celebrará, los días **25 y 26 de marzo de 2023**, en el Complejo Deportivo de Cantarranas de la Universidad Complutense de Madrid:



Dirección: C/ Arquitecto López Otero s/n – 28040 (Madrid)
Google Maps: <https://goo.gl/maps/xhmqTJoUXwQYFvQC6>

2. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los deportistas que tengan en vigor su licencia deportiva, emitida por una federación autonómica de tiro con arco, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por algún Comité de Competición y Disciplina, ya sea autonómico o de la propia RFETA, u órgano superior.

El precio de la inscripción para aquellos deportistas que no hayan realizado la inscripción en la modalidad de pago único para toda la Liga será de **treinta y cinco euros** (35,00€).

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

NOTA IMPORTANTE:

Aquellos deportistas que se hayan inscrito en la totalidad de la liga y quieran participar en esta primera jornada, deberán confirmar su asistencia inscribiéndose a la misma. Los deportistas que estén inscritos en la totalidad de la liga nacional y NO quieran participar en esta segunda jornada, no deberán realizar ningún trámite.

Recordad que **no se permitirá la participación en la primera jornada de la Liga Nacional a ningún deportista que no realice la inscripción pertinente a ésta, independientemente de que se haya realizado con carácter previo la inscripción a la totalidad de la liga.**

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h1 style="color: blue;">CIRCULAR INFORMATIVA</h1> <h2 style="color: black;">1ª JORNADA LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA JÚNIOR (U21), CADETE (U18) Y <14 AÑOS (U15) 2022-2023</h2>	
--	---	---

La confirmación de asistencia no supondrá coste adicional alguno. Cuando se abra el plazo de inscripción para cada jornada, los deportistas inscritos a la totalidad de la liga recibirán, en la dirección de correo electrónico indicada en el proceso de inscripción a la totalidad de la liga, un bono de inscripción gratuita, a través del que podrán confirmar su participación en la misma (en caso de que no lo hubieran recibido, tras comprobar la bandeja de correo no deseado, deben informarnos a la mayor brevedad posible a la dirección de correo electrónico secretaria.tecnica@federarco.es)

Inscripciones de técnicos

Se podrá inscribir un máximo de (1) técnico como máximo por deportista participante en esta segunda jornada, teniendo en cuenta que dicho técnico deberá de contar necesariamente con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior. Los técnicos deberán abandonar la zona de competición en el momento que sus deportistas finalicen su participación. El coste de la acreditación para cada una de las pruebas individuales de la liga tendrá un coste de **10 (diez) euros**.

Los técnicos que hayan realizado la inscripción para la obtención de la acreditación anual de técnico 2022-2023 no tendrán que realizar ningún trámite, pues dicha acreditación les dará acceso a todas las pruebas de la Liga Nacional RFETA "Iberdrola" Júnior, Cadetes y Menores de 14 años 2022-2023 (para tramitar dicha acreditación deberán consultar la circular correspondiente).

3. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Se establecen dos plazos de inscripción (las horas indicadas son peninsulares)

- **Desde el lunes 13 de marzo a las 16:00 al miércoles 15 de marzo a las 23:59**
Plazo establecido para que los deportistas inscritos a la totalidad de la liga confirmen su participación en la segunda jornada de manera gratuita.
Plazo establecido para que los deportistas inscritos al sistema de selección del equipo nacional júnior y cadete, que no estén inscritos a la totalidad de la liga, puedan inscribirse a la primera jornada.
- **Desde el jueves 16 de marzo a las 16:00 al domingo 19 de marzo a las 23:59**
Plazo establecido para la inscripción del resto de participantes, por riguroso orden de inscripción, hasta completar las plazas disponibles.

Ref.	RF2223021	Fecha	10-03-2023	Nº Circular	021/22-23	Página	2 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	-----------	--------	--------

4. NUMERO DE PARTICIPANTES

De manera provisional, informamos que el número de plazas disponibles para cada turno en esta jornada será la siguiente:

- TURNO RECURVO CADETE (U18) y TODAS LAS CATEGORÍAS DE ARCO COMPUESTO
 - Recurvo cadete hombres: 48
 - Recurvo cadete mujeres: 48
 - Compuesto cadete hombres: 14
 - Compuesto cadete mujeres: 14
 - Compuesto júniior hombres: 12
 - Compuesto júniior mujeres: 12
 - Compuesto <14 años hombres: 6
 - Compuesto <14 años mujeres: 6

- TURNO RECURVO JÚNIOR (U21) + MENORES DE 14 AÑOS (U15)
 - Recurvo júniior hombres: 36
 - Recurvo júniior mujeres: 36
 - Recurvo <14 años hombres: 44
 - Recurvo <14 años mujeres: 44

Nota: en caso de no completarse todas las plazas disponibles en alguno de los turnos previstos, éstas podrán ser ocupadas por deportistas de la otra categoría del mismo turno.

5. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La Liga Nacional RFETA "Iberdrola" Júniior, Cadete y Menores de 14 años se desarrollará por medio de un round clasificatorio, seguido de sus correspondientes eliminatorias:

- Arco recurvo serie Olímpica (sistema de sets)
- Arco compuesto puntos acumulativos

La fase eliminatoria en todas las categorías comenzará en 1/16 de final, siempre que haya al menos un enfrentamiento que celebrarse. De no ser así, se comenzará en la fase siguiente de eliminatoria en la que se pudiera celebrar al menos un enfrentamiento.

Los deportistas participantes en cada categoría tirarán a las siguientes distancias:

- Júniior arco recurvo: tiran a 70 metros sobre diana de 122cm
- Júniior arco compuesto: tiran a 50 metros sobre diana de 80cm reducida
- Cadete arco recurvo: tiran a 60 metros sobre diana de 122cm
- Cadete arco compuesto: tiran a 50 metros sobre diana de 80cm reducida
- Menores 14 años arco recurvo: tiran a 40 metros sobre diana de 122cm
- Menores de 14 años arco compuesto: tiran a 50 metros sobre diana de 80cm reducida

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h1>CIRCULAR INFORMATIVA</h1>	 <p>Consejo Superior de Deportes</p>
	<p>1ª JORNADA LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA JÚNIOR (U21), CADETE (U18) Y <14 AÑOS (U15) 2022-2023</p>	

6. PREMIACIÓN

La RFETA premiará a los tres primeros clasificados en cada categoría.

Las primeras clasificadas en las cinco categorías femeninas convocadas recibirán un obsequio que las acredita como tales en la primera tirada de la LIGA IBERDROLA.

7. HORARIO DE LA COMPETICIÓN

Los horarios indicados son provisionales y podrán sufrir modificaciones una vez se cierre el plazo de inscripción, en función del número final de participantes.

Los deportistas y técnicos inscritos serán informados del horario definitivo, así como del sorteo final de dianas, a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito.

SÁBADO 25 de MARZO

SESIÓN MATINAL – DEPORTISTAS EN CATEGORÍA CADETE (U18)

- 08:30 Autorización de acceso al campo de tiro, entrega de dorsales y revisión de material
- 09:30 Tiradas de calentamiento
- 10:00 Comienzo del round clasificatorio
A continuación, se disputarán las primeras rondas eliminatorias individuales

SESIÓN VESPERTINA – DEPORTISTAS EN CATEGORÍA JÚNIOR (U21) y <14 AÑOS (U15)

- 15:00 Autorización de acceso al campo de tiro, entrega de dorsales y revisión de material
- 16:00 Tiradas de calentamiento
- 16:30 Comienzo del round clasificatorio
A continuación, se disputarán las primeras rondas eliminatorias individuales

DOMINGO 26 de MARZO – ELIMINATORIAS INDIVIDUALES TODAS LAS CATEGORÍAS

- 08:30 Autorización de acceso al campo de tiro
- 09:30 Tiradas de calentamiento
- 10:00 Octavos de final
Cuartos de final
Semifinales
Finales por los puestos del 1º al 4º
Ceremonia de premiación

Madrid, a 10 de marzo de 2023
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA

Ref.	RF2223021	Fecha	10-03-2023	Nº Circular	021/22-23	Página	4 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	-----------	--------	--------

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h1>CIRCULAR INFORMATIVA</h1>	 <p>Consejo Superior de Deportes</p>
	<p>1ª JORNADA LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA JÚNIOR (U21), CADETE (U18) Y <14 AÑOS (U15) 2022-2023</p>	

ANEXO I: CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias.

El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la RFETA.

El o la participante declara y manifiesta:

1) Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicada la RFETA en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

Dicho protocolo se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/competiciones-21-22/protocolo-covid-19/file>

2) Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3) Que se compromete a no acudir ni participar en la competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4) Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5) Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6) Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

Ref.	RF2223021	Fecha	10-03-2023	Nº Circular	021/22-23	Página	5 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	-----------	--------	--------

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h1>CIRCULAR INFORMATIVA</h1>	 <p>Consejo Superior de Deportes</p>
	<p>1ª JORNADA LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA JÚNIOR (U21), CADETE (U18) Y <14 AÑOS (U15) 2022-2023</p>	

7) Que acepta que la RFETA adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la RFETA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8) Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9) Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10) Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a, director de la competición o delegado/a RFETA).

11) Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

 Real Federación Española de Tiro con Arco	<h1 style="color: blue;">CIRCULAR INFORMATIVA</h1>	 Consejo Superior de Deportes
	1ª JORNADA LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA JÚNIOR (U21), CADETE (U18) Y <14 AÑOS (U15) 2022-2023	

ANEXO II: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

Ref.	RF2223021	Fecha	10-03-2023	Nº Circular	021/22-23	Página	7 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	-----------	--------	--------

 Real Federación Española de Tiro con Arco	<h1>CIRCULAR INFORMATIVA</h1>	 Consejo Superior de Deportes
	<p>1ª JORNADA LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA JÚNIOR (U21), CADETE (U18) Y <14 AÑOS (U15) 2022-2023</p>	

ANEXO III: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos

Ref.	RF2223021	Fecha	10-03-2023	Nº Circular	021/22-23	Página	8 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	-----------	--------	--------